

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

12458 *Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de incorporación de los tipos de actividades de Formación Continua al Programa de Formación Continua del Deporte para el periodo 2018-2020.*

Por Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), se estableció el Programa de Formación Continua del Deporte para el periodo 2018-2020, estableciendo los requisitos mínimos, las condiciones de realización y los procedimientos de incorporación al Programa FOCO de las actividades de formación, proponiéndose cuatro plazos de presentación de solicitudes. De acuerdo con lo establecido en el apartado undécimo de la citada Resolución de 25 de octubre de 2017, y una vez elevada la propuesta de Resolución definitiva por la Dirección General de Deportes a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

Esta Presidencia, como órgano competente, acuerda:

Primero.

Dictar Resolución definitiva de incorporación de los Tipos de Actividades de Formación Continua, pertenecientes al segundo plazo de solicitudes, que se detallan en el anexo.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Tercero.

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación o al de su notificación. Asimismo, la citada Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de septiembre de 2018.–La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, María José Rienda Contreras.

ANEXO

Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física

Código: 18 MF - 002

Denominación: Seminario Clasificador Nacional de Hockey en Silla de Ruedas Eléctrica (HSRE).

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 2.

Duración de la actividad en horas: 12.

Requisitos:

– Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.

– Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.

– Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.

– Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).

– Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

– Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

– Nivel I: Iniciación y enseñanza.

– Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

– Nivel III: Alto rendimiento.

Objetivos:

– Conocer las peculiaridades de la Clasificación Funcional Deportiva.

– Abordar e interpretar el Manual de Clasificación del HSRE.

– Adquirir conocimientos y competencias sobre la clasificación deportiva en HSRE.

– Identificar y comprender las características del perfil de jugador de HSRE.

– Desarrollar y aplicar las habilidades específicas del Clasificador Deportivo.

Esquema de los contenidos:

– Introducción a la Clasificación Deportiva.

– Personal de clasificación.

• Competencias, entrenamiento y certificación.

• Código de conducta del clasificador.

– Evaluación del deportista.

• Elegibilidad.

• Criterios mínimos de elegibilidad.

• Clases deportivas.

– Evaluación del deportista y panel de clasificación.

• El panel de clasificación.

• Responsabilidades del panel de clasificación.

• Sesiones de evaluación.

• Observación en competición.

• Estado de la clase Deportiva.

• Clases deportivas múltiples.

• Notificación.

– Clase deportiva no elegible.

– Protestas.

– Mala conducta durante la sesión de evaluación.

- Revisión médica.
- Uso de la información del deportista.
- Apelaciones.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua:

Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Médicos especialistas en medicina del deporte.
- Fisioterapeutas.
- Licenciados en Educación Física, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Ciencias del deporte.
- Técnicos superiores/entrenadores nacionales con experiencia profesional en el alto nivel y/o selecciones nacionales.
- Clasificadores de Hockey certificados IPCH - FEDDF.

Real Federación Hípica Española

Código: 18 HI - 001

Denominación: Curso monográfico de nuevas tendencias en el entrenamiento integral de la Doma Clásica.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 3.

Duración de la actividad en horas: 21.

Requisitos:

- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.
- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.
- Nivel III: Alto rendimiento.

Objetivos:

- Analizar las tareas propuestas para el entrenamiento integral en Doma Clásica (DC).
- Detallar las técnicas para el entrenamiento integral en DC.
- Identificar los recursos metodológicos propuestos para el entrenamiento integral en DC.
- Aprovechar las aplicaciones que ofrece la medición de la frecuencia cardiaca en el análisis y control del entrenamiento integral en DC.

Esquema de los contenidos:

1. El entrenamiento integral en DC.

- Componentes del entrenamiento integral en DC.
- Área técnico-táctica.
- Área físico-condicional.

- Área psicológica.
 - Planificación y programación del entrenamiento integral en DC.
 - Análisis y priorización contenidos de la sesión de entrenamiento integral en DC.
 - Técnica y táctica en el entrenamiento integral en DC.
 - Preparación física y condicional del jinete de DC.
 - Habilidades psicológicas del jinete en DC.
2. La frecuencia cardíaca como control del entrenamiento integral en DC.
- Gestión de la fatiga y recuperación en entrenamiento y competición de DC.
 - La gestión de la ansiedad en entrenamientos y competición de DC.
 - El *biofeed-back* y control emocional.
3. La pulsometría para el análisis y control del aprendizaje del jinete en DC.
- Aplicación en una sesión práctica.
 - Análisis e interpretación.
4. El plan de competición.
- Metodología del entrenamiento y mensajes del entrenador.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua:

Curso monográfico (entre 21 y 50 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados o Graduados de Educación Superior, o aquellos que dispongan de título declarado equivalente a efectos de docencia.
- Entrenadores de nivel II o III en la modalidad o especialidad deportiva formados antes de la entrada en vigor de la Orden 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.
- Entrenadores de nivel II o III en la modalidad o especialidad deportiva formados en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la correspondiente FDE.

Código: 18 HI - 003

Denominación: Taller. Beneficios de la equitación con ponis para jinetes, entrenadores y clubes.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 1.

Duración de la actividad en horas: 8.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

– Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

– Nivel I: Iniciación y enseñanza.

Objetivos:

– Describir las bases de la equitación con ponis (A, B, C, D) desde los tres puntos de vista: jinete/amazona, centro ecuestre y entrenador.

– Exponer el modelo francés en las escuelas de equitación.

– Explicar las metodologías específicas para el entrenamiento integral de la equitación de base con ponis.

– Identificar los recursos metodológicos para el desarrollo de la equitación con ponis.

– Reconocer los beneficios de la iniciación en el deporte de la equitación a través del poni.

Esquema de los contenidos:

– Bases de la Equitación con Ponis.

• Categorías de Ponis: A, B, C y D.

• Desarrollo de la equitación con ponis desde el punto de vista del jinete/amazona.

• Desarrollo de la equitación con ponis desde el punto de vista del centro ecuestre.

• Desarrollo de la equitación con ponis desde el punto de vista del entrenador.

• Técnica y táctica en el entrenamiento integral con Ponis.

– Historia y desarrollo del modelo francés de equitación con ponis.

– Análisis de la situación de la disciplina en España.

– Adaptación del modelo francés a las normativas y reglamentos en España para incrementar la equitación con ponis en todo el territorio.

– Descripción de las metodologías específicas para el entrenamiento integral de la equitación de base con ponis.

• La escuela.

• El profesor.

• El poni.

• Los padres.

• El centro.

– Explicación de los recursos metodológicos existentes para el desarrollo de la equitación con ponis.

– Análisis de los beneficios de la iniciación en el deporte de la equitación a través del poni.

– Cultura ecuestre: ¿Caballo o poni?

• Análisis e interpretación de los pros y los contras de cada tipo de animal.

• Beneficios directos de la equitación con ponis.

• Aplicación en una sesión práctica.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua:

Taller (entre 4 y 8 horas).

Perfil del profesorado:

– Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Graduados de Educación Superior, o aquellos que dispongan de título declarado equivalente a efectos de docencia (lo incluiría por si fuera necesario).

– Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados antes de la entrada en vigor de la Orden 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

– Entrenadores de la máxima formación federativa en la modalidad o especialidad deportiva formados en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Código: 18 HI - 004

Denominación: Taller de concurso completo de equitación: La seguridad en la prueba de cross.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 1.

Duración de la actividad en horas: 6.

Requisitos:

– Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

– Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.

– Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.

– Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).

– Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

– Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

– Conocer la gestión del riesgo en la competición nacional e internacional.

– Identificar los criterios de diseño de un recorrido de Cross seguro.

– Evaluar si la construcción de los obstáculos de un recorrido de Cross alcanzan un nivel de seguridad aceptable.

– Ser consciente de la importancia del papel del preparador en la seguridad del CCE.

– Diseminar la cultura de la seguridad entre los preparadores de CCE.

Esquema de los contenidos:

– Origen y situación de la Gestión del Riesgo en el CCE.

– Aspectos que influyen en la seguridad en la prueba de Cross.

– El diseño de la prueba de Cross.

– La construcción de obstáculos de Cross: Tendencias actuales.

– Futuro y Plan de Gestión del Riesgo en España.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua:

Taller (entre 4 y 8 horas).

Perfil del profesorado:

– Licenciados o Graduados de Educación Superior, o aquellos que dispongan de título declarado equivalente a efectos de docencia.

- Entrenadores de nivel II o III en la modalidad o especialidad deportiva formados antes de la entrada en vigor de la Orden 5 de julio de 1999, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.
- Entrenadores de nivel II o III en la modalidad o especialidad deportiva formados en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la correspondiente FDE.

Real Federación Española de Karate y D.A.

Código: 18 KA - 001

Denominación: Seminario Para-Karate y diversidad funcional.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 3.

Duración de la actividad en horas: 20.

Requisitos:

- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.
- Nivel II: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

- Conocer los orígenes y la evolución del Para-karate, tanto a nivel nacional como internacional.
- Conocer las últimas modificaciones del reglamento de competición en Para-Karate, tanto a nivel nacional como internacional.
- Distinguir los beneficios de la práctica del Para-Karate en sus distintos planos: físico, psicológico y socioafectivo.
- Identificar las posibles lesiones frecuentes derivadas de la práctica de Para-Karate.
- Utilizar material polivalente y adaptado, para incluirlo en las sesiones de Para-Karate.
- Ofrecer al alumno las herramientas necesarias a nivel metodológico, para ayudar al karateka con diversidad funcional en su evolución personal dentro de la práctica deportiva.
- Dotar al alumno de un conjunto de ejercicios y juegos adaptados a los diferentes tipos de diversidad funcional en general y específicamente para la modalidad de Para-Karate.

Esquema de los contenidos:

- Introducción y aspectos generales del Para-Karate: Orígenes y situación actual del Para-Karate.
- Últimas actualizaciones del Reglamento de Competición y Normativa de Grados en Para-Karate a nivel nacional (RFEK) e internacional (WKF).

- Beneficios de la práctica del Para-Karate.
- Lesiones frecuentes en Para-Karate.
- Material polivalente y material adaptado en la sesión de Para-Karate.
- Características del Dojo adaptado para la práctica del Para-Karate.
- Últimas tendencias metodológicas en la enseñanza del Para-Karate.
- Diseño de sesiones de Karate Inclusivo: Ejemplos prácticos.
- Juegos y ejercicios en Para-Karate para la modalidad de Kata.
- Juegos y ejercicios en Para-Karate para la modalidad de Kumite.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua:

Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Titulados universitarios.
- Entrenadores nacionales de karate.

Código: 18 KA - 003.

Denominación: Seminario nuevas tendencias entrenamiento Kata y Kumite.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 2.

Duración de la actividad en horas: 20.

Requisitos:

- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.
- Nivel II: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel II: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel II: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.

Objetivos:

- Conocer las últimas tendencias en el desarrollo de las capacidades físicas básicas y coordinativas más relevantes en la práctica del Karate de Competición (Kumite y Kata).
- Saber aplicar los diferentes métodos abordados en función del objetivo planteado y momento de la temporada deportiva del karateka.
- Dotar al entrenador de un conjunto de ejercicios, basados en las actuales tendencias del entrenamiento, que pueda llevar a cabo en su práctica docente.
- Informar al entrenador sobre los beneficios de la «recuperación activa» con posterioridad al entrenamiento del karateka.

Esquema de los contenidos:

- Influencia de las nuevas metodologías de entrenamiento de las capacidades físicas básicas y coordinativas en la tecnificación del karateka.
- Idoneidad de los nuevos métodos de entrenamiento en función del momento en la temporada del karateka.

– Nuevas metodologías aplicadas al Karate de competición (Kumite y Kata) en el nivel de tecnificación deportiva:

- El «entrenamiento funcional».
- El «entrenamiento pliométrico».
- El «circuit training».
- Aplicación del método «TRX».
- Aplicación del método «Pilates».

– Nuevas tendencias en la «recuperación activa» en el proceso de entrenamiento del karateka.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua:

Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Titulados universitarios.
- Entrenadores nacionales de karate.

Federación Española de Surf

Código: 18 SF - 001

Denominación: Seminario de Meteorología y Oceanografía aplicadas al Surf y otros deportes náuticos.

Carácter de la actividad: Específica.

Número de jornadas: 2.

Duración de la actividad en horas: 16.

Requisitos:

- Nivel I: Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.
- Nivel I: Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.
- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- Nivel I: Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.
- Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

Perfil profesional de los técnicos hacia los que se dirige el Tipo de Actividad de Formación Continua:

- Nivel I: Iniciación y enseñanza.

Objetivos:

- Conocer los mecanismos físicos que producen y condicionan las dinámicas del viento, el oleaje y las corrientes.
- Adquirir los conocimientos básicos necesarios para poder interpretar mapas de isobaras, mapas de oleaje y otras herramientas y a través de ellas poder hacer sus propias predicciones de viento, oleaje, mareas y condiciones atmosféricas locales (tales como brisas y corrientes de resaca).
- Llevar a la práctica todos estos conocimientos para saber identificar las condiciones meteorológicas, los riesgos y las condiciones de seguridad del lugar de prácticas.

– Conocer los recursos útiles en Internet para la predicción del viento, oleaje, mareas estado del tiempo y corrientes.

Esquema de los contenidos:

- Conceptos fundamentales de Meteorología y Oceanografía. Circulación general atmosférica y formación de borrascas.
- Predicción del viento y el oleaje. Mapas de isobaras y modelos numéricos de predicción: uso e interpretación.
- Generación, propagación y llegada del oleaje a la costa. Tipos de fondos y rompientes. Efectos locales.
- Mareas y corrientes de resaca: mecanismos de funcionamiento, predicción e interpretación.
- Observaciones en tiempo real y verificación de predicciones. Herramientas básicas y avanzadas de predicción de viento y oleaje. Casos prácticos.

Formato del Tipo de Actividad de Formación Continua:

Seminario (entre 9 y 20 horas).

Perfil del profesorado:

- Licenciados en Oceanografía.
- Licenciados en Física.
- Licenciados en Geografía.
- Master en Meteorología.
- Expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la FESurfing.